2

sión, siendo las seis y treinta p. m.—

A. Ayerza

José de San Martín

Sesión 30.—

Ausente en comisión: Sr. Presidente.

Día 22 de abril de 1918.—

En Buenos Aires a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Abel Ayerza, el señor presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias.-

2400 I _Aprobar los contratos de locación de casas, celebrados ad-referendum, por la Inspección General de Provincias, que corren agregados al expediente y con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales nos 48 de Jujuy, 6, 66, 70, 88, 133, 141, 145, 149, 150 y 156 de San Luis y 40 de Santa Fe. — Locación de casas para escuelas de provincias.

2452 S. _Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela nº 68 Ambargasta (S. del Estero), señora Clemira T. de Argüello Loza, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios; y nombrar en su reemplazo, con carácter provisional, con sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales, a la — Renuncia de la directora de la escuela 68 de S. del Estero y nombramiento de reemplazante.-

21

maestra ayudante de la escuela n.º 70 de la misma provincia, señora Raquel Baez de Rodriguez, en mérito a sus ocho años y medio de servicios prestados en escuelas nacionales y a su buen concepto profesional.-

2256 — Renuncia de la directora de la escuela n.º 90 de Catamarca y nombramiento de reemplazante.-

C. —Aceptar la renuncia interpuesta por la actual auxiliar de la escuela nacional n.º 90 San José (Catamarca), señora Lorenza Leiva de Mercado, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, y nombrar en su reemplazo, con carácter provisional, a la actual ayudante de la misma escuela, M. N. señorita Felisa Villagra Maciel

2723 — Permutando cargo de personal de la escuela 126 de Buenos Aires.-

B. Conceder la permuta de empleos y categorías solicitada por la señora Carmen Rivera de Mendez y señor Francisco Mendez, directora y maestro ayudante de la escuela n.º 126 Bragado (Provincia de Buenos Aires) respectivamente.

3166	S/917	1º.- No aceptar el ofreci-miento de don Ernesto Abrcair sobre donación de un terreno ubicado en las inmediaciones de Añatuya (S. del Estero) y 20.000 ladrillos para la construcción inmediata de un edificio escolar, por no convenir a este fin el referido terreno en razón de la poca población escolar del paraje, reducida a 23 niños.- 2º.- Contar para la oportunidad en que pueda edificarse, con el terreno céntrico prometido por la Municipalidad de Añatuya, procediendo, a tal fin, recomendar a la Inspección Seccional trate de influir para que la donación se haga efectiva.-	Desestimando oferta de terreno en Añatuya y recomendando gestiones para obtener otro.-
1539	E.	Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela anexa al Regimiento 9 de Caballería - Paraná (Entre Ríos) señor Alejo M. Benitez; y trasladar a este establecimiento, consr-	Renuncia y traslación de personal de escuelas militares.-

W

vando sus actuales categorías, al director y sub-preceptores de la escuela anexa al 12 de infantería señores Sebastián Jávega, Julio S. Roldan y Eduardo H. Gericke, respectivamente.-

2639 T. | Cesión de un edificio para la escuela 174 de Tucuman.

Dar por suficiente el documento corriente a fs 3 del expediente, en el que consta que el señor Anastacio Neira cede gratuitamente al Consejo y por el término de un año una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela n.º 174 de Las Colas (Tucuman), en vista de que el expresado señor Neira se niega a firmar el respectivo contrato de cesión gratuita.-

1905 B. | Desestimando pedido de inclusión en terna para cargos directivos en la Capital pre-

Desestimar el pedido formulado por la directora de la escuela nacional n.º 68 de Morón provincia de Buenos Aires, señorita Carmen Salinas, para ser incluida en terna para ocupar puestos directi-

vos en las escuelas de la Capital, en vista de no existir una resolución de carácter general que resuelva la correspondencia entre los funcionarios que prestan servicios en provincias y en esta Capital.-

sentados por una directora de provincias.-

Sección Territorios.-

1790 I 1º.- Reconocer los gastos de correspondencia telegráfica, por importe de trescientos noventa y un pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, aprobándose la rendición de cuentas por la suma de siete mil trescientos noventa y cinco pesos m/n y quedando como saldo a favor del H. Consejo la suma de ochocientos pesos m/n, por la que no ha rendido cuentas el Inspector Seccional don Juan R. Espinosa.-

Rendición de cuentas por servicio telegráfico y prevención a los inspectores seccionales.-

2º.- Aprobar la medida adoptada por Contaduría, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de Contabilidad, al rete-

" ner los sueldos de dicho Inspector por los meses de enero y febrero ppdos, en virtud de no haber presentado al mismo la referida rendición de cuentas, la que deberá reclamársele nuevamente por la Inspección General.—

3°.— No reconocer ningún exceso de gasto sobre las sumas entregadas a los Inspectores Seccionales, a los que deberá recomendárseles por la Inspección General se ajusten en el empleo de los fondos que se les giran a la más estricta economía.—

977 P. Licencia y substitución de una maestra de la escuela 8 de la Pampa.—

Conceder licencia desde el 1° de marzo hasta el 31 de agosto del corriente año, sólo cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 8 de Victorica (Pampa), señora Elena D. de Zamorano y designar en su reemplazo como suplente, a la señorita Matilde B. Zapata Tomelly, debiendo la

señora de Zamorano some-
terse a exámen de la Ins-
pección Médica Escolar
antes de reanudar sus ta-
reas.-

1413 - M. - Acordar las permutas Permutando
que de sus respectivos car- en los cargos
gos solicitan los siguien- a personal
tes directores y maestros de escuelas
de escuelas de territorios. de territorios.
Segundo González - direc-
tor de la escuela n. 49 de
Pampa, con María R. T. de
Zalazar - directora de la
escuela n. 13 de Neuquén.
- María L. Quiroga y Quiro-
ga - tercera categoría de
la escuela n. 33 de Pampa,
con Aníbal J. Luna, terce-
ra categoría de la escue-
la n. 14 de Misiones.-
Isabel Parro de Martello, ter-
cera categoría de la escue-
la n. 64 de Pampa, con Euge-
nio Schnockel, cuarta ca-
tegoría de la escuela n. 40
de Pampa.-
Juan T. Damedin - director
de la escuela n. 56 de Chaco,
con Luis H. Tripier, tercera
categoría de la escuela n. 18
de Chaco.-

21

Sección Capital.-

2503 Cargando a fondos de matrículas impresiones hechas por el C. Escolar 8º.-	8º	Autorizar al Consejo Escolar 8º para abonar con "Fondos de Matrículas la suma de catorce pesos m/n, importe de la impresión de 2.000 formularios de certificados de pobreza.-
9701 Postergación de obras en la casa Venezuela nº 2576.-	7º/917	Postergar hasta las próximas vacaciones, la parte de obras de contrato que no podrían ejecutarse ahora sin interrumpir las clases, en el edificio de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 7º: calle Venezuela nº 2576/78.-
1735 Autorizando nombramiento de peón de limpieza para el Consejo Escolar 6º.-	6º	Autorizar al Consejo Escolar 6º para tomar nuevamente el peón de limpieza suprimido por resolución de 23 de octubre ppdo, ante la insistencia del pedido del expresado Distrito y en vista del informe del Médico Inspector doctor José Z. Caminos; abonándosele el sueldo de sesenta pesos m/n mensual con imputación a Fondos de Matrículas del Consejo Escolar 6º.-

1977	20.	Autorizar la refacción por administración, de los pisos de las escuelas número 1 y 2 del Consejo Escolar 20; de acuerdo con el presupuesto formulado por Dirección General de Arquitectura el que asciende a la suma de quinientos veintiun pesos con sesenta centavos m/n; debiendo imputarse este gasto a la partida que tiene asignada la expresada oficina para gastos urgentes.-	Refacción de los pisos de las escuelas 1 y 2 del C. Escolar 20.
11 30	3.	Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente por el cual el Instituto Profesional de Economía Doméstica solicita la autorización para la creación de un sexto grado.-	Trámite de un expediente.-
2575	3.	Disponer que el Director de la Inspección Médica Escolar, mencione el nombre del médico inspector más indicado para representar al Consejo en el Congreso Nacional de	Sobre designación de un delegado a un congreso de química.

71

Química a celebrarse en esta Capital en el mes de noviembre próximo.—

Nombrar;

2521 8° Vice-director de la escuela infantil n° 13 del Consejo Escolar 8°, cargo creado de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, al actual maestro de primera categoría de la escuela n° 1 del mismo Distrito, maestro normal y profesor de enseñanza secundaria don Diego I. Olmos.—

Nombramiento de vice para la escuela 13 del C. Escolar 8°.-

2041 8° Directora de la escuela infantil n° 11 del Consejo Escolar 8°; vacante por ascenso de la titular señora María L. C. B. de Bouvier, a la actual vice-directora (superior) de la escuela n. 4 del mismo Distrito, profesora normal señorita Leopolda L. Calcaterra.

Nombramiento de directora para la escuela 11 del C. Escolar 8°.-

3091 6° 1°.- Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 6°, a las siguientes maestras normales:

Nombramiento de maestras para el Consejo Escolar 6°.-

21

Escuela n° 14- Srta Angela Teresa Lamberti, en reemplazo de la señorita María L. Rubio que pasó a otra escuela.-
Escuela n° 21- Srta Arminda Rosa Zunino, por creación de un grado.-
Escuela n° 20 Srta Luisa Taddei, en reemplazo de la señorita María del Sagrario Martínez que pasó a otra escuela.-
Escuela n° 20. Sra Nicolasa Sanchez de Mendoza, en reemplazo de la señora Felipa L. de Ortiz que pasó a otra escuela.-
2°.- Los nombramientos de la señorita Luisa Taddei y señora Nicolasa Sanchez de Mendoza son con carácter provisional hasta tanto las mismas presenten los certificados definitivos de buena salud y vacunas.-

3090 12° Maestras de tercera categoría para la escuela n° 31 del Consejo Escolar 12° a las maestras normales señora Carmen Amara de — Nombramientos de maestras para el C. Escolar 12°.

20

Clemens. y señorita Elena Rosa Tarodi, en reemplazo de la señora Luisa S. de Alissamburu y señorita Cora E. Roland, respectivamente, cuyas renuncias se aceptan.—

2098 14° Nombramiento de maestras para el C. Escolar 14°.— 1°.— Maestras de la categoría y para las escuelas que a continuación se indican del Consejo Escolar 14°; a las siguientes:

I. N. señorita María Catalina Negri - escuela n. 12 - segunda categoría por creación de grado.—

M. N. señorita María Angelica González - tercera categoría escuela n. 4 por creación de grado—

M. N. señorita Juana Arrigorena - tercera categoría escuela n. 5 en reemplazo de la señorita Emilia Brignoco que pasó a otra escuela.—

M. N. señorita Guillermina Gutierrez - tercera categoría escuela n. 9 por creación de grado.—

M. N. señorita Petrona Etevina Silva - tercera cate

goría escuela n.º 4 por creación de grado.—
M. N, señorita Juana E. López— tercera categoría escuela n.º 9 por creación de grado.—
M. N, Srta María Ines Palacios tercera categoría escuela n.º 9 por creación de grado.—
M. N, señorita Elvira Vazquez tercera categoría escuela n.º 9 por creación de grado.—
M. N, señorita Antonia Josefina María Da Rin— tercera categoría escuela n.º 12 por creación de grado.—
M. N, señorita María Esther Panizardi— tercera categoría escuela n.º 12, por creación de grado.—
2º.— Suspender la consideración de la terna elevada por el Consejo Escolar 14º, para proveer una vacante en la escuela n.º 4 de su dependencia, por creación de grado, en 3 del corriente.—

2445 14º — Aprobar el contrato celebrado por el Consejo Es | Aprobando contrato pa—

20

" ra la limpieza del servicios sanitário de las escuelas del C. Escolar 14°:-

colar 14° con la empresa "La Argentina" para la limpieza y conservación de los servicios sanitarios de las escuelas de ese Distrito, que corre por duplicádo de fs 1 a 4 del expediente por el precio mensual de treinta y ocho pesos m/n más tres pesos por cada escuela nueva que se creara.-

2854 Rendición de cuentas del director administrativo por enero último.-

D. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el señor Director Administrativo de la suma de dos mil pesos m/n que recibió de Tesorería con fecha 25 de febrero ppdo para gastos urgentes del mes de enero, por estar en forma todos sus comprobantes y comprender gastos autorizados en su totalidad.-

Datos para el mensaje del Excmo Sr Presidente de la Nación.

Remitir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública los datos referentes al desenvolvimiento de la instrucción primaria de la República durante el año 1917,

para el mensaje del excelentísimo señor Presidente de la Nación.-

2574 19° 1°.- Autorizar la locación de las dos piezas ofrecidas para ampliar la escuela n° 21 del Distrito 19° (Pa-tagones n° 2920), en las siguientes condiciones consideradas equitativas por el Consejo Escolar y la comisión ad-hoc.
- Alquiler, cuarenta pesos m/n mensuales.-
Término, hasta el 15 de diciembre de 1920.-
Obras, por cuenta del H. Consejo, quedando éste obligado a devolver la propiedad con su actual distribución.-
2°.- Autorizar al citado Consejo Escolar 19° para mandar ejecutar las obras requeridas de inmediato, bajo la vigilancia de la Dirección General de Arquitectura y de conformidad al presupuesto más bajo de los agregados, cuyo importe de trescientos setenta y seis

Locación de dos piezas para ampliación de la escuela 21 del C. Escolar 19°.-

pesos con cuarenta centavos m/n se abonará con F. de Matrículas.—

2144 16° Refundición de grados y declaración de cargos vacantes en escuelas del Consejo Escolar 16°.—

1°.— Refundir:
(a) el 4° grado de la escuela n° 11 en la n° 4 del Consejo Escolar 16°.—
(b) el 5° grado de la n° 7 en la n° 9 del Consejo Escolar 15°.—
(c) el 4° grado del turno de la tarde de la expresada escuela n° 7 en el de la mañana de la misma, y en el 4° de la n° 4.—
2°.— Declarar vacante, a sus efectos:
(a) el cargo de vice-directora de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 16°, por funcionar con más de 10 secciones de grado.—
(b) un puesto de maestro de la escuela n° 3, por aumento de inscripción
(c) un puesto de maestra en la escuela n° 8 por haber sido trasladada a la n° 4 la señora Eva A. de Brizuela.—
3°.— Trasladar la maestra de Tercera categoría

	de la escuela n.º 11 señorita Zaira Ughetti a la n.º 4, donde se han creado dos nuevas secciones de grados.	

Sección Provincias.-

1625 S.	Declarar acogida a la provincia de San Juan por el corriente año a los beneficios que acuerda la ley n.º 2737 de Subvenciones Nacionales, en vista de que la citada provincia se encuentra en las condiciones exigidas por aquella ley.-	Acogiendo a San Juan a los beneficios de la ley 2737.-
10.131 S/915	Aprobar el contrato ad-referendum sobre cesión gratuita por cinco años del local en que funciona la escuela nacional n.º 44 de Estación Rapelli (Pcia de S. del Estero), dándose las gracias á los propietarios doctores Marcelino y Rafael Herrera Vegas.-	Cesión de local para escuela 44 de S. del Estero.-
1006 S/914	1º.- Aprobar la licitación de reparaciones del edificio fiscal ocupado por la escuela nacional n.º 11 de Guardia Escolta (S. del Estero), por haberse realizado en forma.-	Adjudicación de obras en la escuela 11 de S. del Estero.-

2°.- Adjudicar las obras al proponente don Segundo F. Miranda, que se compromete a ejecutarlas por la suma de tres mil veinte pesos con veinticinco centavos m/n, siendo su propuesta la más baja de las tres presentadas.-

3°.- Ampliar hasta la referida suma de tres mil veinte pesos veinticinco centavos m/n la de dos mil cien pesos de igual moneda que se destinara a dicha obra por resolución de 22 de octubre ppdo con la imputación indicada en el expediente por Contaduría.-

1505 I — Aprobando medidas de la Inspección General sobre funcionamiento de escuelas en provincias.-

1°.- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota n. 244 de 4 de marzo último, referentes a nombramiento de personal docente con destino a las escuelas nacionales de las provincias que se mencionan en la misma, debiendo hacerse esas designaciones con carácter provisional de conformidad a lo resuelto por el H. Consejo en sesión

de 15 del corriente, y registrar en la oficina de Estadística sus títulos profesionales los maestros nombrados que aún no lo hubieren hecho.—

2°.— Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela n.° 2 de Buenos Aires, señor Hector Calderón, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.—

9635 S. 1°.— Trasladar la escuela nacional n.° 64 Teniente Tolastiné (Santa-Fe), a Coronda localidad de la misma provincia, donde se cuenta con local gratuito para la citada escuela.— | Traslación de la escuela 64 de Santa Fe y aceptación de local para su funcionamiento.—

2°.— Aprobar el contrato sobre cesión gratuita del nuevo local para el funcionamiento de la expresada escuela n.° 64 de Santa-Fe, que por el término de cinco años a contar del 1.° de enero del año en curso, hace la Comisión de Fomento de Coronda.—

3°.— Autorizar la ejecución de las obras de reparación que necesita el local citado,

21

aprobándose al efecto el presupuesto presentado por el señor Alejandro Bianchi, cuyo importe asciende a la suma de doscientos veintiun pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, debiendo imputarse este gasto al Item 78- Partida 1- del Presupuesto Vigente en 1917.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y veinte p. m.-